



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba,

17 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0062926/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del expediente de referencia solicitando se abone la compra de una computadora y una impresora;

CONSIDERANDO:

Que los equipos mencionados serán destinados para las actividades administrativas de la Carrera Esp. en Farmacia Hospitalaria;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

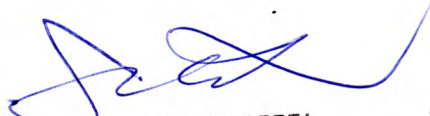
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura C/00002-00000013 emitida por el proveedor **Ceballos Pablo Emanuel C.U.I.T.: 23-28431017-9** por la suma total de \$31900.00 (Pesos Treinta y Un Mil Novecientos con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

2517


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC